PADRE CARDOZO 355
Teléfono N° 201082 –Fax N° 204672

Asunción, 29 de mayo de 2013
(Paraguay)

Sírvase citar Ref. Nº 750/13

Señor
Ing. DOUGLAS ONETO BONZI
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Nos dirigimos a Usted con relación a la Resolución DNCP Nº 1078/13 del 24/05/2013 "Protesta promovida por la firma Laya Construcciones S.A. contra la Adjudicación realizada en el marco de la Contratación Directa Nº05/2013 para el Servicio de Limpieza de los Edificios C-1, C-5 y C-82, convocada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande", y a la Resolución DNCP Nº 1092/13 del 27/05/2013 "Protesta promovida por la firma unipersonal Consermar de Mariela Carolina Molas Samudio contra la Adjudicación realizada en el marco de la Contratación Directa Nº05/2013 para el Servicio de Limpieza de los Edificios C-1, C-5 y C-82, convocada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande".

Al respecto, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 3º de la Resolución DNCP Nº 1078/13, y el Art. 4º de la Resolución DNCP Nº 1092/13, esta Caja de Jubilaciones procede, a través de la presente comunicación, a suspender la Contratación Directa Nº 05/2013 "Servicio de Limpieza de los Edificios C-1, C-5 y C-82", con ID 255.498, cuya adjudicación fue objetada en las protestas.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente,

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA ANDE

Ing. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
Presidente

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE